

Conferencia sobre el Futuro de Europa

La **Conferencia sobre el Futuro de Europa** es un ejercicio ascendente que permite a los ciudadanos europeos expresar su opinión sobre las políticas y el funcionamiento de la Unión en el futuro. Herramientas como la plataforma digital y los paneles de ciudadanos facilitan el debate sobre los temas que les interesan.



Plataforma digital multilingüe

Centro multilingüe para que los ciudadanos compartan y debatan ideas

En qué consiste

- Espacio de referencia en el que los ciudadanos pueden compartir ideas y enviar contribuciones
- Repositorio de contribuciones y documentos de los ciudadanos
- Aportaciones de los actos que se celebran en el marco de la Conferencia
- Publicación de las conclusiones de la Conferencia

Carta de la Conferencia

Los ciudadanos y los organizadores de eventos deben respetar la Carta de la Conferencia:

- Respetar **los valores de la Unión**: la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos
- Fomentar la diversidad en los debates y respetar la libertad de expresión
- No permitir discursos de odio o contenidos ilegales o deliberadamente falsos o engañosos
- Favorecer la participación transfronteriza y el uso de diferentes lenguas



- Garantizar la plena transparencia, analizando y publicando las aportaciones de los ciudadanos en la plataforma digital
- Transmitir los actos por internet o por radiotelevisión siempre que sea posible
- Respetar las normas de protección de datos y la identidad visual de la Conferencia

Moderación de la plataforma supervisada por el Comité Ejecutivo



Pleno de la Conferencia

449 representantes

Por Estado miembro

Representantes

Parlamento Europeo	108	
Parlamentos nacionales	108	(4)
Paneles europeos de ciudadanos	80	
Consejo	54	(2)
Actos y/o paneles nacionales	27	(1)
Comité Europeo de las Regiones	18	
Comité Económico y Social Europeo	18	
Interlocutores sociales	12	
Organizaciones de la sociedad civil	8	
Representantes locales	6	
Representantes regionales	6	
Comisión Europea	3	
Presidente del Foro Europeo de la Juventud	1	

Debate y examina

las recomendaciones de los paneles de ciudadanos
las aportaciones de la plataforma multilingüe

Preparan sus trabajos

nueve grupos de trabajo temáticos

Presenta

propuestas al Comité Ejecutivo (de forma consensuada)

Consenso

Se debe alcanzar al menos entre el Parlamento Europeo, el Consejo, la Comisión Europea y los Parlamentos nacionales



Paneles europeos de ciudadanos

Foros en los que los ciudadanos debaten áreas temáticas específicas y aportan una serie de recomendaciones al Pleno de la Conferencia para que las instituciones de la Unión les den seguimiento

Creación de **cuatro** paneles de ciudadanos, que abarcan los nueve temas mencionados anteriormente

200 ciudadanos en cada panel, seleccionados al azar

Al menos un hombre y una mujer por Estado miembro, aplicando una proporcionalidad decreciente como en el Parlamento | Un tercio deben tener edades comprendidas entre los 16 y los 25 años

Amplia representación de los ciudadanos

Origen geográfico | Género | Edad | Contexto socioeconómico | Nivel de estudios

Los representantes de cada grupo participan en la sesión plenaria

Al menos un tercio debe tener edades comprendidas entre los 16 y los 25 años | Presentan sus recomendaciones



Comité Ejecutivo

9 representantes

- 3 del Parlamento Europeo
- 3 del Consejo de la UE
- 3 de la Comisión Europea

Copresidentes

Guy Verhofstadt (Parlamento)
Clément Beaune (Consejo)
Dubravka Šuica (Comisión)

Observadores del Parlamento, del Consejo, de los Parlamentos nacionales, del Comité Económico y Social Europeo, del Comité Europeo de las Regiones, de otras instituciones de la Unión y de los interlocutores sociales europeos

Decide sobre la labor de la Conferencia

Prepara la sesión plenaria

Informa a la Presidencia Conjunta sobre las conclusiones del pleno

Consenso

de los nueve representantes

Presidencia Conjunta

Parlamento Europeo
Consejo de la UE
Comisión Europea

Roberta Metsola
Emmanuel Macron*
Ursula von der Leyen

Secretaría Común

Igual número del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea

Garantiza el buen funcionamiento de la Conferencia y presta asistencia al Comité Ejecutivo y al Pleno

*Los representantes del Consejo cambian con la Presidencia rotatoria.

Nueva actualización de la infografía publicada por primera vez en junio de 2021.

Información adicional

Plataforma multilingüe

La [plataforma multilingüe](#) de la Conferencia ofrece a la ciudadanía europea y a las organizaciones de la sociedad civil europea la posibilidad de intercambiar ideas sobre el futuro de Europa, y de organizar actos y asistir a ellos. Funciona como un [repositorio](#) de contribuciones y documentos, y como una herramienta interactiva para compartir y debatir las ideas de la ciudadanía. La plataforma está abierta a los ciudadanos, la sociedad civil, los interlocutores sociales y otras partes interesadas, así como a las autoridades públicas a escala de la Unión, nacional, regional y local.

Paneles europeos de ciudadanos

Son los órganos vitales de la Conferencia, los encargados de debatir cuestiones que importan a los ciudadanos. La composición de los [paneles](#) europeos de ciudadanos (\pm 200 ciudadanos elegidos al azar) es transnacional y representativa de la población de la Unión, no solo en lo que respecta al género sino también a la edad, el entorno socioeconómico, el origen geográfico y el nivel de estudios, con una tercera parte de los participantes con edades comprendidas entre los 16 y 25 años. Los paneles europeos de ciudadanos celebran debates, partiendo por ejemplo de las contribuciones a la plataforma digital, y alimentan el debate de la sesión plenaria de la Conferencia formulando recomendaciones para que las instituciones de la Unión les den seguimiento. Se han creado cuatro paneles de ciudadanos temáticos: i) democracia/valores europeos, derechos, Estado de Derecho, seguridad; ii) cambio climático, medio ambiente/salud; iii) una economía más fuerte, justicia social, empleo/educación, juventud, cultura, deportes/transformación digital; y iv) la UE en el mundo/migración.

Los paneles europeos de ciudadanos se reúnen en sesiones deliberativas, en diferentes lugares, y se ocupan de áreas temáticas específicas. Los Estados miembros (a escala nacional, regional o local) y otras partes interesadas (sociedad civil, interlocutores sociales o ciudadanos) pueden organizar paneles ciudadanos adicionales en el marco de la Conferencia, siempre que respeten escrupulosamente la [Carta de la Conferencia](#).

Presidencia Conjunta

La Conferencia está bajo la autoridad tripartita de los presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo de la UE y de la Comisión Europea (respectivamente Roberta Metsola —sucesora de David Sassoli—, Emmanuel Macron en representación de la Presidencia francesa del Consejo hasta el 30 de junio de 2022, y Ursula von der Leyen). Siguiendo el sistema de rotación establecido en una [Decisión del Consejo](#), la Presidencia del Consejo correspondió antes a Portugal (del 1 de enero al 30 de junio de 2021) y a Eslovenia (del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021). La Presidencia tripartita de la Conferencia es la última instancia a la que se informará del resultado final de la Conferencia, a fin de que cada institución pueda tomar las medidas de seguimiento adecuadas de acuerdo con sus propias competencias.

Pleno de la Conferencia

El [Pleno](#) está integrado por 449 representantes procedentes de las tres instituciones (Comisión, Consejo de la UE y Parlamento), los Parlamentos nacionales, los paneles de ciudadanos, el Comité Europeo de las Regiones (CDR), el Comité Económico y Social Europeo (CESE), los actos o paneles nacionales, los interlocutores sociales y la sociedad civil. Se invita al alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad cuando se debate el papel internacional de la Unión. También se puede invitar a otras partes interesadas y expertos.

El Pleno debate cuestiones y recomendaciones procedentes de los paneles nacionales y europeos de ciudadanos, así como las aportaciones de la plataforma digital, agrupadas por áreas temáticas. Los debates son abiertos, sin un resultado predeterminado y sin limitar los temas a ámbitos políticos predefinidos. El Pleno decide de forma consensuada (al menos entre el Parlamento, el Consejo, la Comisión y los Parlamentos nacionales) las propuestas que se presentan al Comité Ejecutivo. Este último se encarga de redactar, en plena colaboración con el Pleno y con total transparencia, el informe final de la Conferencia, que se publicará en la plataforma digital y se enviará a la Presidencia Conjunta para que se le dé un seguimiento concreto.

Comité Ejecutivo

El [Comité Ejecutivo](#) gestiona la [labor de la Conferencia](#) (sesiones plenarias, paneles de ciudadanos y plataforma digital), supervisa todas las actividades y prepara las sesiones plenarias, teniendo en cuenta las aportaciones de los ciudadanos, y su seguimiento. Las tres instituciones (Parlamento, Comisión y Consejo) están representadas a partes iguales en el Comité Ejecutivo, cada una con tres miembros y hasta cuatro observadores. El Comité Ejecutivo está copresidido por un representante de cada una de las tres instituciones; en el caso del Consejo, por la Presidencia rotatoria. La troika presidencial de la [COSAC](#) (Conferencia de los Órganos Especializados en Asuntos Europeos) tiene estatus de observadora permanente. El CESE y el CDR también tienen estatus de observadores. A propuesta de los copresidentes, el Pleno aprobó la creación de nueve [grupos de trabajo temáticos](#), uno por cada uno de los nueve temas. El Comité Ejecutivo puede invitar a expertos a participar en los actos de la Conferencia.

Secretaría

Una secretaría común, compuesta a partes iguales por personal del Parlamento Europeo, la Secretaría General del Consejo y la Comisión, asiste al Comité Ejecutivo en la organización de la sesión plenaria de la Conferencia y de los paneles europeos de ciudadanos.

Fuentes: [Declaración conjunta sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa](#), [Reglamento interno de la Conferencia](#), [Informes del Comité Ejecutivo](#).

Este documento está destinado a los diputados y al personal del Parlamento Europeo para su utilización como material de referencia en el desempeño de su labor parlamentaria. El contenido de este documento es exclusivamente responsabilidad de sus autores y las opiniones expresadas en él no representan una posición oficial del Parlamento. Se autoriza su reproducción y traducción con fines no comerciales, siempre que se cite la fuente, se informe previamente al Parlamento Europeo y se le transmita un ejemplar. © Unión Europea, 2022.